

Para el efecto de hacer la Eleccion de Oficio para el Gobierno
de la Policia desta Villa de San Juan de los Rios de Guayaquil
de la facultad que para tal fin se le ha concedido y concedes
acorda y cede por Real Privilegio y Exencion
para nombrar o sea de la fecha de los Alcaldes ordi-
narios Cabos de Puentes Procurador Sindico general
Alcalde de la Hermandad Alcaide Mayor y de los
Ministros que sean necesarios para el Gobierno de
la Republica en sus Comarcas para que pudiesen
de quando lo conzedido, usando de dicha facultad
que por dicho Real Privilegio se expresa proveyer
de sus mercedes en la Eleccion general de determi-
naron de Eleccion en la forma siguiente

Los señores Gregorio fernandez Moranzilla Alon-
so Blas Moranzilla de Arce y Alcalde ordinario actual
de la conformidad Parera y otros de los señores Gre-
gorio fernandez Moranzilla nombrados por Alcalde
ordinario desta Villa de San Juan de los Rios de Guayaquil
Don Blas Moranzilla de Arce nombrado por Alcalde
ordinario desta Villa de San Juan de los Rios de Guayaquil
de esta Villa para que en el tiempo de un año que se contare
desde la fecha de lo cumplido o de la fecha de lo cumplido
que el uno o mill seiscientos y noventa y cinco y de los
Alcaldes ordinarios desta Villa por su Magestad y de los
señores Alcaldes actuales Electores se diesen el voto
el uno al otro y el otro al otro conformandose con
dichos nombramientos y por los señores Cabos de Puentes
y de la conformidad y otros de los señores Alcaldes
formaron con otros nombramientos, alos muestre
efectos por ser personas vennerables para dichos
oficios nombrados como combienen para el servicio